

ARMADA DE CHILE
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS
SERVICIO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES

DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3228-40-LP18, POR LOS TRABAJOS DE "NORMALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL TERCER PISO, EDIFICIO ARMADA DE CHILE, CIUDAD DE VALPARAÍSO, QUINTA REGIÓN".

VALPARAÍSO, **12 NOV. 2018**

VISTOS: La Ley N° 18.928, de 1990, que fija normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas y su Reglamento, contenido en Decreto Supremo (H) N° 95 del año 2006; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en Decreto Supremo (H) N° 250 del año 2004; Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado; Ley N° 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios; Ley N° 19.799, del 25 de marzo de 2001, sobre documentos electrónicos, firma electrónica, y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución D.G.S.A. Ordinario N° 6560/440/575 del 01 de septiembre de 2016 que Aprueba Manual de Adquisiciones y Contrataciones Públicas de la Armada; la Resolución Delegatoria D.G.S.A. Ordinario N° 4100/600/495 VRS, de fecha 02 de mayo de 2018; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República, de fecha 30 de octubre de 2008 y las demás disposiciones que rigen la materia.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución S.O.C.A. ORDINARIO N° 10.000/050/1643/ Vrs., de fecha 09 de noviembre de 2018, se aprobaron las Bases de Licitación Pública N° 3228-40-LP18, por los trabajos de "normalización de las instalaciones eléctricas del tercer piso, edificio Armada de Chile, ciudad de Valparaíso, quinta región".
2. Que, producto de la aprobación de las bases indicadas en el considerando precedente, estas se publicaron en el sistema de información www.mercadopublico.cl, dando origen a la licitación pública ID N° 3228-40-LP18, siendo esta mayor a 1.000 UTM.
3. Que, lo establecido en el Artículo 37° del Reglamento de la Ley N° 19.886, donde señala que para las Licitaciones de gran complejidad y todas las superiores a 1.000 UTM, las ofertas serán evaluadas por una Comisión de al menos tres funcionarios públicos internos o externos al organismo, no pudiendo tener conflicto de interés con los Oferentes, para garantizar la imparcialidad, igualdad de condiciones y competencias entre las ofertas.
4. Que, lo establecido en la Ley N° 20.730, donde se señala que los sujetos pasivos que integran las Comisiones Evaluadores, deben ser publicados en la Plataforma de Lobby.

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública ID N° 3228-40-LP18, por los trabajos de "normalización de las instalaciones eléctricas del tercer piso, edificio Armada de Chile, ciudad de Valparaíso, quinta región", al personal que se indica a continuación:



DE FECHA: **12 NOV. 2018**

Nombre	RUT	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono
José Durán Pérez.	9.497.866-1	Jefe Depto. Administración y Finanzas.	jduranp@armada.cl	32-2506767 anexo 602
Carlos Carvajal Aravena	11.828.527-1	Jefe Depto. Instalaciones Terrestres.	ccarvajala@armada.cl	32-2506377 anexo 601
Claudio Guillen Elgueta.	12.013.064-1	Asesor Técnico Depto. II.TT	cguillen@armada.cl	32-2506956 anexo 622

2. **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE**, a través del Sistema de Información de Compras y Contracción Pública.



Jaime Sotomayor Bustamante
JAIME SOTOMAYOR BUSTAMANTE
CAPITÁN DE NAVÍO
JEFE

DISTRIBUCIÓN:

1. Mercado Público
2. S.O.C.A. (Adq.)

